

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.16/403. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa y Románica. Perfil docente: Lengua Francesa.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.17/404. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Arte. Perfil docente: Historia del Arte Contemporáneo.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.18/405. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Perfil docente: Bioquímica.

Número de plazas: 2. Referencia de las plazas: B.a.19/406. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Biología Celular y Fisiología. Perfil docente: Fisiología Médica.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.20/407. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Farmacología y Psiquiatría. Perfil docente: Farmacología.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.21/408. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Fisiología. Perfil docente: Histología.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.22/409. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Fisiología. Perfil docente: Citología e Histología. Destino: Girona.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.b.23/410. Tipo de concurso: M. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Fisiología. Perfil docente: Citología e Histología.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.24/411. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Informática. Perfil docente: Teoría Matemática de la Información.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.25/412. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Matemáticas. Perfil docente: Análisis Matemático.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.26/413. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química. Perfil docente: Química Orgánica.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.27/414. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía de la Empresa. Perfil docente: Contabilidad General.

Número de plazas: 3. Referencia de las plazas: B.a.28/415. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Perfil docente: Dos plazas Estructura Económica. Una plaza Economía Política.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.29/416. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento: Derecho. Perfil docente: Derecho Procesal.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.30/417. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Derecho. Perfil docente: Derecho Penal.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.31/418. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Departamento: Filología Catalana. Perfil docente: Lengua Catalana: Descripción Sincrónica.

#### Catedráticos de Escuelas Universitarias

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: C.b.32/419. Tipo de concurso: M. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento: Didáctica de la Matemática y las Ciencias Experimentales. Perfil docente: Biología. Destino: Girona.

#### Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: D.a.33/420. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Departamento: Didáctica de la Literatura y las Ciencias Sociales. Perfil docente: Didáctica de las Ciencias Sociales.

Número de plazas: 2. Referencia de las plazas: D.a.34/421. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Departamento: Filología Catalana. Perfil docente: Primera plaza: Lengua Catalana. Destino: Lleida. Segunda plaza: Literatura Catalana.

**25809** RESOLUCION de 29 de octubre de 1987, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Habiéndose realizado el sorteo el día 15 de octubre de 1987 para designar, por el Consejo de Universidades, los tres Vocales que

formarán parte de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de la Comisión titular suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

#### Plaza convocada mediante Resolución rectoral de 30 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril)

##### PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa» (plaza número 4)

##### Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Quesada Paloma (CU), documento nacional de identidad número 31.293.937, Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Francisco Hernangómez Cristóbal (TEU), documento nacional de identidad número 51.975.365, Universidad Complutense.

Vocales: Don Federico Palacios González (CEU), documento nacional de identidad número 24.095.348, Universidad de Granada. Don José María Gutiérrez Pérez (TEU), documento nacional de identidad número 31.178.345, Universidad de Cádiz. Don Andrés Antonio Vaamonde Liste (TEU), documento nacional de identidad número 35.977.643, Universidad de Santiago.

##### Comisión suplente:

Presidenta: Doña Pilar Ibarrola Muñoz (CU), documento nacional de identidad número 50.263.029, Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Antonio Martínez Vázquez (TEU), documento nacional de identidad número 12.045.243, Universidad Complutense.

Vocales: Don Antonio Pozo Chia (CU), documento nacional de identidad número 15.332.714, Universidad de Sevilla. Don Agustín Muñoz Vázquez (TEU), documento nacional de identidad número 24.282.279, Universidad de Granada. Don Francisco Díaz Martínez (TEU), documento nacional de identidad número 5.102.789, Universidad Castellano-Manchega.

Madrid, 29 de octubre de 1987.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**25810** RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.